

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 085

septiembre 30 de 2020

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 60024901 PT 18785	Ordinario	RAMON DAVID RAVELO RAMIREZ	CONSORCIO ELECTRICO DEL CATATUMBO	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020, se corre traslado a favor de quien le surte la consulta, es decir, a la parte demandante para que en el término de cinco (05) días proceda a alegar de conclusión, vencido lo cual correrá el término para alegar de la demandada.	29/09/2020	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105001201 80009901 PT 18444	Ordinario	LOTERO DARIO ALBERTO	ECOPETROL S.A.	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020, se corre traslado a la parte recurrente, iniciando con la parte demandante DARÍO ALBERTO LOTERO CONTRERAS para que en el término de cinco (05) días proceda a alegar de conclusión, vencido lo cual correrá el término para alegar de la parte demandada ECOPEOTROL S.A.	29/09/2020	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105002201 40061102 PT 18520	Ordinario	LILIANA SOFIA CANTOR	CLINICA SANTA ANA S.A.	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020, se corre traslado a la parte demandante para que en el término de cinco (05) días proceda a alegar de conclusión, vencido lo cual correrá el término para alegar de la demandada.	29/09/2020	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105002201 50025101 PT 18377	Ordinario	LUCERO ORTIZ BRAVO	MARLON ENRIQUE PARRA MENDOZA ALVARO ALEXANDER LEON ARIAS EFECTIVO LTDA SERVIENTREGA S.A.	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020, se corre traslado a las partes recurrentes, iniciando con la parte demandante para que en el término de cinco (05) días proceda a alegar de conclusión, vencido lo cual correrá el término para alegar de la demandada.	29/09/2020	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002201 50056801 PT 18047	Ordinario	ANDREA VIVIANA SIERRA DURÁN Y OTROS	ORGANIZACION LA ESPERANZA S.A.	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020, se corre traslado a las partes recurrentes, iniciando con la parte demandante para que en el término de cinco (05) días proceda a alegar de conclusión, vencido lo cual correrá el término para alegar de la demandada.	29/09/2020	ROBERTO ANTONIO - BENJUMEA MEZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004201 00046802 PT 17623	Ejecutivo	JOSE DOMINGO CORREDOR Y OTROS	U.G.P.P.	Auto decide recurso NO REVOCAR el auto del 28 de febrero de 2020, y abstenerse de conceder por improcedente, el recurso de apelación interpuesto de manera subsidiaria.	29/09/2020	SÁNCHEZ QUINTERO - YULI MABEL	
540013105004201 50053702 PT 18090	Ordinario	EDER ANDELFO CABALLERO ESCALANTE	LASA SOCIEDAD DE APOYO AERONAUTICO S.A.	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia del 16 de abril de 2018, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.	29/09/2020	YULI MABEL - SÁNCHEZ QUINTERO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004201 50069102 PT 18906	Ordinario	EUFEMIA ORTEGA PAEZ	COLPENSIONES FIDUCIARIA POPULAR S.A.	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020, se corre traslado a la parte demandante para que en el término de cinco (05) días proceda a alegar de conclusión, vencido lo cual correrá el término para alegar de la demandada.	29/09/2020	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004201 60041801 PT 18242	Ordinario	RAMON ALBERTO GARCÍA SALAZAR	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE TELECOM CONSORCIO FIDUAGRARIA S.A. FIDOPOPULAR	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020, se corre traslado a las partes recurrentes, iniciando con la parte demandada PAR ISS en liquidación para que en el término de cinco (05) días proceda a alegar de conclusión, vencido lo cual correrá el término para alegar de la demandante.	29/09/2020	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004201 70056303 PT 18606	Ordinario	CARMELO SUAREZ SUAREZ	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	Auto declara ilegalidad de providencia DEJAR SIN EFECTO, en ejercicio del control de legalidad, el auto proferido el 28 de mayo de 2019. ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la ARL POSITIVA S.A. contra la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta el 09 de mayo de 2019. CORRER traslado a la parte recurrente la demandada ARL POSITIVA S.A. para que en el término de cinco (05) días proceda a alegar de conclusión, vencido lo cual correrá el término para alegar al demandante, de conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	29/09/2020	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540014105002201 50006301 PT 18954	Conflicto de Competencia	ANTOLINEZ JAIMES SAMUEL Y OTROS	TERMOTASAJERO S.A E.S.P.	AUTO RESUELVE Declarar que la competencia para conocer de la ejecución adelantada por Termotasajero S.A. ESP., en contra de Samuel Antolinez Jaimes y otros corresponde al Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta. Remitir el proceso de la referencia en forma inmediata al Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta, para que asuma el conocimiento del mismo.	29/09/2020	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540014105002201 50007201 PT 18969	Conflicto de Competencia	JACOME RAMIREZ - JAIRO ENRIQUE Y OTROS	TERMOTASAJERO S.A E.S.P.	AUTO RESUELVE Declarar que la competencia para conocer de la ejecución adelantada por Termotasajero S.A. ESP., en contra de Flor de María Carrillo y Otros corresponde al Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta. Remitir el proceso de la referencia en forma inmediata al Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta, para que asuma el conocimiento del mismo.	29/09/2020	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
544983105001201 80013501 PT 18639	Ordinario	JHON ALBER ALVAREZ RODRIGUEZ	QUINTANA Y ASOCIADOS LTDA	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020, se corre traslado a las partes recurrentes, iniciando con la parte demandante para que en el término de cinco (05) días proceda a alegar de conclusión, vencido lo cual correrá el término para alegar de la demandada.	29/09/2020	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
----------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	--------------------	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **30 /09 /2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario